

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO.COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

REINTEGRA SALDO FONDO DE APOYO
AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION
MUNICIPAL AÑO 2008

Huépil, 10 de Junio de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 922 / 2009

VISTOS :

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2008 y sus modificaciones, ejecutado año 2008 - 2009.
3. La necesidad de rendir cuenta cumpliendo con lo establecido por el Ministerio de Educación en cuanto a devolución de saldos y en las fechas correspondientes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** reintegro a la Secretaria Ministerial de Educación según lo indicado en los puntos 2 y 3 de los vistos, por un monto de \$ 1.202.246.- (Un millón doscientos dos mil doscientos cuarenta y seis pesos).
2. El Gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiará con Presupuesto vigente en el Departamento Comunal de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ROSOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
- LHL/FMMB/JMRR/LAYR/eaj.-